

BLOQUE V	
LA DICTADURA FRANQUISTA Y LA ESPAÑA ACTUAL	
TEMA 6	
EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN DE 1978. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS (1979-2000)	
I	LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.
	I.1. DE LOS INICIOS DE LA MONARQUÍA DE JUAN CARLOS A LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS
	I.2. EL PRIMER GOBIERNO DE SUÁREZ Y LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA (1976-1977)
	I.2.1. El gobierno democrático de Suarez: Los Pactos de La Moncloa
	I.3 CONSTITUCIÓN DE 1978: CARACTERES GENERALES, ESTRUCTURA Y CONTENIDO
II	II.-LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS (1979-2000)
	II.1 EL PRIMER GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA UCD: ADOLFO SUAREZ (1979-81)
	II.2. EL GOBIERNO DE CALVO SOTELO Y EL ASALTO A LA DEMOCRACIA: GOLPE DE ESTADO 1981.
	II.3 LAS ELECCIONES DE 1982: TRIUNFO DEL PSOE Y SU ACCESO AL GOBIERNO
	II.3.1. Primer gobierno del PSOE: Felipe González (1982 – 1986)
	II.3.2. Segundo gobierno socialista (1986–1989)
	II.3.3. Tercer gobierno socialista(1989-1993)
	II.3.4. Cuarto gobierno de Felipe González (1993 -1996)
	II.4 LAS ELECCIONES DE 1996.EL TRIUNFO DEL PP. EL PRIMER GOBIERNO DEL PP (1996 – 2000)

 **Enlaces de interés:**

<http://www.historiasiglo20.org/HE/16a-1.htm>

[http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/historia%20spain.htm#Transición%20y%20democracia.](http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/historia%20spain.htm#Transición%20y%20democracia)

<http://www.historiasiglo20.org/HE/16.htm>

<http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/historia%20spain.htm#La%20democracia>

I.-LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

De modo genérico puede afirmarse que **transición política** es pasar de una dictadura a un régimen democrático. En el caso español fue la evolución pacífica desde un régimen totalitario de carácter conservador a una Monarquía parlamentaria. Desde el punto de vista legal al tránsito desde las Leyes Fundamentales del franquismo a una Constitución democrática.

Abarca desde la muerte de Franco en 1975 y la proclamación de la Constitución en 1978 hasta la formación de los gobiernos de la UCD y la victoria electoral del PSOE en 1982.

La transición a un régimen democrático fue posible a gracias a la coordinación y conjunción de varios elementos:

1. **Los pilares del Régimen se fueron debilitando:** la Falange, la Iglesia y Franco, ya enfermo, incapaz de ejercer un arbitraje entre las familias del Régimen y de controlar la oposición
2. **Sectores aperturistas del Franquismo:** desde los años 60 se da una tímida apertura con la Ley de Prensa del 66.
3. **Demanda internacional:** el Papa o la ONU solicitaban mayores cotas de democratización.
4. **Fuerte oposición al régimen:**

La **oposición política** aparecía dividida, al morir Franco. Por un lado estaban grupos de la derecha democrática, muy reducidos, encabezados por los demócratacristianos Ruiz Giménez y Gil Robles o los *juanistas*, con Calvo Serer al frente. También estaban las fuerzas **nacionalistas catalanas y vascas**

En la **izquierda**, Enrique Tierno Galván, tras ser expulsado de su cátedra en 1965, había fundado el partido Socialista del Interior, más tarde **Partido Socialista Popular (PSP)**, su apoyo estudiantes e intelectuales. En París y en torno al Partido Comunista de Santiago Carrillo, se forma la Junta Democrática que en 1976 se une a

la **Plataforma de Convergencia Democrática**, liderada por el PSOE -que desde el Congreso de Suresnes (1974) tiene como Secretario General a Felipe Gonzalez -, dando lugar a la **Platajunta** que organizó huelgas y manifestaciones reprimidas con gran dureza y que reclamaba amnistía política, libertad de asociación política y un proceso constituyente. A la izquierda del PCE se situaban una serie de partidos comunistas radicales, como el PTE, el MC, la ORT o la LCR, varios de ellos integrados en la **Junta** o en la **Plataforma**. Su implicación era escasa, aunque conjuntamente tuvieron alguna presencia entre los universitarios en la etapa de la transición.

La transición también se verá amenazada por organizaciones como: ETA (asesinato Carrero Blanco), FRAP (Frente Revolucionario Antifascista Patriótico) o GRAPO (Grupo Revolucionario Armado Primero de Octubre), que ejercen una oposición radicalizada. El papel del pueblo español y de hombres como Torcuato Fdez Miranda, Adolfo Suárez y el Rey, ayudaron a que la transición fuera pacífica.

En cuanto a las causas y circunstancias que la hicieron posible, podemos señalar:

a) El desarrollo económico y social: España había pasado a ser la **décima potencia industrial del mundo** y uno de los países preferidos por el turismo internacional. Al mismo tiempo **se erradicó prácticamente el analfabetismo y se incrementaron las enseñanzas medias y universitarias.**

b) La dictadura era un marco estrecho y rígido, incapaz de evolucionar y de dar cabida a las fuerzas expansivas, económicas, sociales y políticas, que se habían generado en su seno.

c) Estas situaciones provocaron la reacción del <<búnker>>, fuerza inmovilistas partidarias de la represión a ultranza, dominaran una parte del panorama político hasta después incluso de la muerte de Franco.

d) La oposición a la dictadura se encontraba muy dividida, por lo que se imponía como solución una salida pactada de la situación. De ahí que triunfara la fórmula de <<**reforma**>>, mantenida por las derechas y centro, frente a la de <<**ruptura democrática**>>, mantenida por la oposición más radical de la izquierda.



La transición acabó formalmente cuando se aprobó y promulgó la Constitución de 1978. Agotado el período de Suárez, y agotada también la UCD, la **llegada al poder de los socialistas en 1982**, acreditaba la madurez del sistema.

El **largo período de gobierno de Felipe González** representó la continuación de la modernización del país y su inserción en la Comunidad Económica Europea, pero también una larga secuela de escándalos y corrupción que le llevó a la derrota electoral de 1996 y al triunfo del PP con **Aznar** a la cabeza.

I.1. DE LOS INICIOS DE LA MONARQUÍA DE JUAN CARLOS A LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS

El **22 de noviembre, Juan Carlos I juraba ante las Cortes como nuevo Rey.** Su discurso decepcionó a quienes ansiaban un mensaje aperturista, y contrastó con el del cardenal Tarancón, que el día 27, en la homilía de la misa de coronación, lanzó un mensaje contundente, alineado de forma clara con el cambio político.

Nacido en Roma en 1938, Juan Carlos había sido traído a España con diez años, por acuerdo entre Franco y Don Juan, para que pudiera tener una educación española. Cursó estudios militares en las tres academias y en diversas áreas humanísticas y jurídicas, y fue rodeado de profesores y asesores monárquicos, más o menos próximos a Don Juan. No obstante, el peso de la figura de Franco sobre su formación política hizo recelar incluso a su propio padre del talante futuro del Príncipe, en el caso de que llegara a reinar. Su continua presencia en las manifestaciones de la Plaza de Oriente de los últimos años del franquismo, hizo pensar a muchos españoles, que el futuro Rey sería un continuador del franquismo.

Juan Carlos será el motor del cambio político ya que creía en una monarquía democrática, parlamentaria y constitucional. Para facilitar el cambio, en 1977 Don Juan renunció a sus derechos a favor de su hijo.

Se planteó un programa de reformas desde la propia legalidad franquista para desembocar en la democracia pero sin provocar una ruptura. Este proyecto no tenía el apoyo inicial del búnker-sector inmovilista del franquismo- pero tampoco de la izquierda que quería la ruptura y formación de un gobierno provisional y cuestionaba la monarquía.

Sin embargo, en **noviembre de 1975 el entorno del monarca** tenía ya un **diseño aproximado** de lo que debía ser el **proceso de cambio político**. Consistía en realizarlo desde dentro de la propia legalidad de las leyes fundamentales que había jurado cumplir. Para ello coloca en puestos clave a personas que podían colaborar en el proceso como el nuevo presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Torcuato Fernández Miranda, su antiguo profesor y al que impuso pese a la renuncia del Consejo del Reino.

El Rey optó por mantener a **Arias Navarro** como Jefe de Gobierno, para **tranquilizar al sector más inmovilista**. Pero le impuso una **composición del Gobierno** en la que, junto a pesos pesados con talante liberal, como Fraga o Areilza, entraban unos ministros más jóvenes que se manifestarían partidarios del cambio político Suárez, Martín Villa...

Dos gravísimos hechos marcan estos primeros meses de vida de la Monarquía de Juan Carlos I:

1. La huelga general que paraliza Vitoria.
2. Los sucesos de Montejurra, donde se enfrentan las dos ramas escindidas del carlismo.

También en este año, entra en vigor una nueva ley que regula el derecho de reunión y se aprueba la existencia legal de partidos políticos. Una muestra más del tránsito a la democracia, es el viaje de sus Majestades los Reyes a Estados Unidos, fiel indicador de la voluntad real de abrir el país al mundo libre. Esta voluntad del Rey se evidencia el día 1 de Julio, cuando Arias Navarro es apartado de su cargo. Juan Carlos I decide así, cortar el último y débil hilo que le unía al franquismo. Comienza así una nueva etapa de la historia de España. Arias cayó porque fue más fiel al testamento de Franco que a los planes del joven Rey.

El 3 de Julio Adolfo Suárez, Secretario General del Movimiento, es elegido para formar gobierno.

I.2.-EL PRIMER GOBIERNO DE SUÁREZ Y LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA (1976-1977)

El **nombramiento de Adolfo Suárez** fue recibido con desaliento por la prensa y la oposición. Pese a su trayectoria de brillante gestor en diferentes cargos, nadie creía que un hombre formado en el Movimiento, pudiera sacar adelante la reforma. Suárez se encontró además, con la negativa de Areilza y Fraga a colaborar, y confeccionó un gabinete de políticos jóvenes, entre los que estaban Rodolfo Martín Villa, Landelino Lavilla, Marcelino Oreja, Fernando Abril Martorell y Leopoldo Calvo Sotelo.

Con el respaldo del Rey, Adolfo Suárez, presentó a las Cortes franquistas el Proyecto de Ley para la Reforma Política que será aprobada por mayoría. Con este proyecto, se creaban unas cortes bicamerales, que se formarían a partir de unas elecciones generales libres donde participarían los partidos políticos (incluyendo al Partido Comunista, legalizado en los momentos previos a las elecciones) y con sufragio universal, acabando con la llamada “democracia orgánica” (franquismo). Esta Ley fue aprobada en referéndum por el pueblo español en diciembre de 1976.

La Ley para la Reforma era un texto breve, en él **se afirmaba** la democracia y el principio de soberanía popular.

Pero antes del referéndum **el clima de tensión fue subiendo**. ETA intensificaba los atentados, la oposición aumentó su presión sobre el Gobierno. El **PSOE** celebró su 27 congreso en Madrid, de forma espectacular, convocando a buena parte de los líderes socialistas internacionales. **La oposición** nombró un comité, **la Comisión de los Nueve**, que pidió negociaciones al Gobierno. Y mientras, el **PCE** optó por salir a la luz y echarle un pulso a Suárez: Carrillo que vivía en Madrid clandestinamente desde febrero, dio una espectacular rueda de prensa en Madrid, que obligó al Ministro de la Gobernación a poner a toda la policía en su búsqueda.



El **referéndum** se celebró en un ambiente crispado. Cuatro días antes un grupo de extrema izquierda, **EL GRAPO**, secuestraba al Presidente del Consejo de Estado Antonio María de Oriol. Aún así, la consulta supuso un éxito para el Gobierno, aunque la oposición había pedido la abstención, El **día 23 de diciembre la policía detuvo a Santiago Carrillo**, pero el Gobierno lo puso en libertad 8 días después, consciente de que, salvada la dignidad policial, no podía retener al líder comunista en la cárcel. Ese mismo día, 30 de diciembre se decretó la desaparición del Tribunal de Orden Público.

La semana siguiente remitió la violencia y fueron liberados Oriol y Villaescusa, mediante una operación policial, que dieron un

respiro al gabinete Suárez.

Para entonces, **Suárez comenzó las negociaciones con la oposición**. El primer resultado fue la simplificación del trámite de legalización de los partidos, limitándose a un siempre registro en el Ministerio de

Gobernación. Todos los **partidos políticos fueron pasando por el registro**. Pero el día **22 de febrero se denegaba la inscripción en el registro del PCE**. El **1 de abril** el Gobierno decretó la **disolución del Movimiento**. Y el día **9, sábado Santo**, aprovechando la tranquilidad de las vacaciones y previa comunicación a los ministros militares, se hizo pública la **legalización del PCE**. Pese a todo el impacto fue tremendo. Mientras los comunistas celebraban su legalización, el Consejo Superior del Ejército se reunía y tras una tensa discusión, emitía una nota acatando la decisión “por disciplina y patriotismo”, pero dejando entrever la crispación que el hecho causaba en el mando. El Ministro de la Marina, Pita da Veiga, dimitió, y Suárez y Gutiérrez Mellado, tuvieron graves dificultades para encontrar sustituto. El día 14 el PCE celebró un pleno del Comité Central, al término del cual anunció a la prensa su renuncia a plantear la alternativa republicana y la aceptación de la bandera bicolor, en un gesto que intentaba apaciguar los ánimos y mejorar la imagen del partido ante el país.

Días después se legalizaban las centrales sindicales. Y el regreso de los exiliados, hasta entonces un lento goteo, se aceleró; el 14 de mayo regresaba a España La Pasionaria: Dolores Ibárruri.

Las fuerzas políticas se fueron perfilando ante las elecciones. En la **derecha** está **Alianza Popular (AP)**, liderada por Fraga. Reivindicaba el centro político, pero con un programa de orden, autoridad y conservadurismo. En el **centro** la **Unión de Centro Democrático (UCD)**, liderada por Adolfo Suárez, una coalición heterogénea de demócratas cristianos, liberales, socialdemócratas y hombres procedentes del movimiento. Su baza era la trayectoria y la figura de Suárez, quién será el que cree el partido. En la **izquierda** el **PSOE** y el **PCE**. El **PSOE** se definió como la opción de un socialismo democrático y marxista, y tuvo en **Felipe González** y **Alfonso Guerra**, sus principales líderes. El **PCE** se mantuvo como bastión de la izquierda y de la lucha antifranquista, con dirigentes históricos como **Santiago Carrillo** y **Dolores Ibárruri** a la cabeza. También otros grupos como la maoísta ORT, el PTE o los grupos nacionalistas se preparaban para la carrera electoral bajo la forma de coaliciones o plataformas.

Las elecciones del 15 de junio de 1977 dieron la **victoria a UCD**. El PSOE se convirtió en la segunda fuerza política, mientras que el PCE se quedó muy lejos de sus expectativas, lo mismo que le sucedía a AP. La extrema izquierda no consiguió representación.



Valorando los resultados, los españoles optaron por la moderación, rechazando las posturas extremas y premiaron la labor de Suárez dándole la confianza para que dirigiera el siguiente reto: la Constitución.

I.2.1.- El gobierno democrático de Suarez: Los Pactos de La Moncloa

Tras ganar las elecciones, **Suárez** formó gobierno donde estuvieron personalidades clave como el general Gutiérrez Mellado, que tuvo que hacer frente a un ejército claramente franquista, el economista Fuentes Quintana, que enfrentó la crisis económica y Fernández Ordóñez, autor de la reforma fiscal y de la posterior ley de divorcio. El gobierno de la UCD se encontró entre otros con 3 problemas:

1. Realizar una política económica que hiciese frente a la crisis de 1973. Para ello, el Gobierno, los partidos de la oposición, los sindicatos y la patronal firmaron en 1977 **los Pactos de la Moncloa**, un gran acuerdo económico y social para luchar contra el paro, reactivar la inversión, frenar la inflación y aumentar los salarios. Su artífice fue el Ministro de Economía, profesor **Fuentes Quintana**.

Los Pactos de la Moncloa (27-X-1977), fueron una serie de **acuerdos de tipo económico, político y social** que involucraron a todas las fuerzas políticas y sociales, incluidos los sindicatos y la patronal, fueron el **primer intento serio de reconducción de la economía española y ralentización del desempleo**.

Su **finalidad** era el **relanzamiento de la maltrecha economía** como instrumento de la consolidación democrática. Entre las medidas acordadas se contaba la **reforma fiscal** que equiparaba la estructura tributaria al resto de los países de la Unión Europea, la **devolución a los nuevos sindicatos del patrimonio sindical** de los sindicatos verticales. **La extensión de la Seguridad Social**, el **incremento presupuestario en educación** y un programa de inversiones públicas.

Además, se prevé la **reforma de los Códigos Penal y de Justicia** y la **reorganización de las Fuerzas de Orden Público**, y un **mayor protagonismo a los Sindicatos**.

También en 1977 se aprobó el **Impuesto sobre el Patrimonio** y al año siguiente el de la **Renta de las personas físicas** (IRPF). Sin embargo, hasta 1986 no se establecería el **Impuesto sobre el Valor Añadido** (IVA), el principal impuesto indirecto en las sociedades avanzadas.

La aplicación de la **Reforma Fiscal** hizo posible aumentar la recaudación y supuso un avance muy significativo hacia la equidad fiscal.

2. Elaborar una Constitución: las nuevas Cortes inician el proceso formándose una comisión constitucional, integrada por representantes de todas las fuerzas políticas, que nombró a una ponencia de 7 miembros, redactora del anteproyecto de Constitución: 3 de UCD (Herrero Rodríguez de Miñón, Cisneros y Pérez Llorca), 1 del PSOE (Peces-Barba), 1 de AP (Manuel Fraga), 1 del PCE (Solé Tura) y 1 de la minoría catalana (Roca). El texto fue aprobado por las Cortes y el 6 de Diciembre de 1978, por referéndum popular.

3. Solucionar las aspiraciones autonomistas de nacionalidades y regiones: se recogerá en la Constitución.

I.3.-CONSTITUCIÓN DE 1978: CARACTERES GENERALES, ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

Una Constitución es una Ley fundamental, superior, que fija la organización política de un Estado, la distribución territorial del poder, y los derechos y deberes básicos de los ciudadanos y sus gobernantes. Todas las normas o leyes posteriores deben estar de acuerdo con la Constitución, para lo que se crea un **Tribunal Constitucional** que se encarga de velar porque esto sea así.

- **Características:**

- Extensa y consensuada por todas las fuerzas políticas.
- Ambigua e imprecisa para poner de acuerdo a sectores políticos diversos.
- Bebe de muchas fuentes constitucionales anteriores: destacando la de 1931, que fue la primera experiencia del parlamentarismo democrático y de la que se recoge la descentralización.

- **Estructura de la Constitución:**

Consta de 169 artículos, distribuidos en 10 títulos y 1 título preliminar. Todo ello precedido de un preámbulo. Los 11 Títulos se dividen en dos partes: dogmática (dedicado a los principios generales, derechos y deberes fundamentales del Estado y el individuo) y orgánica (dedicada a la estructura del Estado y sus instituciones, sus funciones y su funcionamiento).

- **Contenido:**

- Valores políticos de la Constitución (Título Preliminar)**

Se define a España como “Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político” Se reconoce que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Señala que la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria.

- **Deberes y derechos constitucionales (Título I)**

La formulación de derechos y libertades es amplia: igualdad ante la ley, derecho a la libertad personal, libertad ideológica, religiosa y de culto...Desde el punto de vista político, derecho de reunión, de asociación, participación, manifestación y huelga. También se reconocen derechos de carácter social y económico como derecho a la protección de la salud, derecho a la educación, al trabajo, a la propiedad privada,...

El ciudadano español también cuenta con deberes: deber de defender la patria, de contribuir a las cargas del Estado y otros como cumplir las leyes, trabajar,...La Constitución también proporciona garantías en el respeto de estos derechos y libertades: protección judicial y Defensor del Pueblo.

- **Principales instituciones del Estado**

1. La Corona

Según el Artículo 1, la forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. El rey es el “Jefe del Estado” y mando supremo de las Fuerzas Armadas. Tiene un *carácter arbitral, moderador y representativo*. Entre sus funciones: poder legislativo (sanciona y promulga leyes aprobadas por las Cortes y convoca y disuelve las Cortes, convoca elecciones y referéndum), poder ejecutivo (propone y nombra el candidato a presidente del gobierno y nombra y separa a los miembros del gobierno a propuesta del presidente y es informado de los asuntos de Estado y preside los Consejos de Ministros).

2. Las Cortes Generales

Las Cortes que representan al pueblo español quedan configuradas en dos Cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado, ambas elegidas por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto de españoles mayores de 18 años cada 4 años. Entre sus funciones: poder legislativo, aprobación de los presupuestos generales del Estado, control de la acción del gobierno a través de mecanismos como el voto de confianza y la moción de censura.

3. El Gobierno

El poder ejecutivo lo ejerce el Gobierno donde el presidente es propuesto y nombrado por el rey tras recibir el voto de confianza de la mayoría absoluta del Congreso y los ministros serán nombrados y separados por el rey a propuesta de su presidente. Las funciones del gobierno: ejerce la función ejecutiva, dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la defensa y potestad reglamentaria.

4. El Poder Judicial

El poder judicial corresponde a juzgados y tribunales. El órgano de gobierno del poder judicial es el Consejo General del Poder Judicial y el órgano jurisdiccional es el Tribunal Supremo

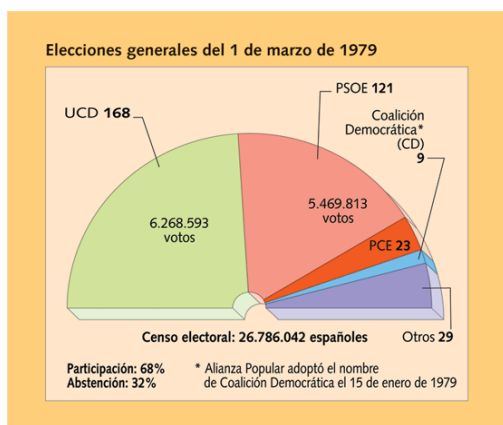
El Tribunal Constitucional: es una institución independiente, que se ocupa de interpretar las leyes y velar que las leyes estén de acuerdo con la Constitución. Entre sus funciones, conocer el recurso de inconstitucionalidad y de amparo por violación de los derechos y libertades y resolver conflictos de competencias entre el Estado y las CCAA.

- **El Estado de las Autonomías**

La creación del sistema de autonomías que rompía con la concepción centralista del Estado fue el cambio más importante que introdujo la Constitución de 1978 reconociendo pese a la *indisoluble unidad de la nación española, el derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran*. La polémica no cesó al reconocerse dos formas de acceder a la autonomía: Vía lenta, según el artículo 143 y Vía rápida, según el artículo 151: mientras que la primera era una simple descentralización administrativa, la segunda suponía la existencia de un gobierno autónomo con competencias en materias tan importantes como sanidad, educación o infraestructuras. Esto marcó la distinción entre nacionalidades (regiones históricas como Cataluña, País Vasco y Galicia) y regiones y supuso una dura pugna en el caso de Andalucía.

II.-LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS (1979-2000)

II.1. EL PRIMER GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA UCD: ADOLFO SUAREZ (1979-81)



Las elecciones 1979: consolidaron el triunfo de la UCD y al El PSOE como partido de la oposición. Seguidos de AP y el PC. Mantenían también sus escaños los nacionalistas catalanes y el PNV. El reto fue poner en marcha el Estado de las Autonomías, abriéndose un duro debate en el Congreso y dentro de UCD, sobre todo al negarse el gobierno de Suárez a convocar un referéndum en Andalucía para determinar la vía de acceso.

Entre 1979 y 1982 tendrá lugar el **fin del consenso**. Se inicia la etapa del disenso político que impidió cualquier acuerdo semejante a los Pactos de la Moncloa y que se fue agravando por el progresivo deterioro del partido del gobierno. La aprobación de la Constitución española de 1978 había

supuesto el logro máximo de la política de Suárez, pero también el principio de su declive.

Crisis UCD: UCD entra en crisis por varios motivos:

1. Las divergencias en torno a la construcción del Estado de las Autonomías. Sometido a fuertes presiones por parte del pueblo, sindicatos y partidos políticos, Suárez acabó por convocar referéndum el 28 de Febrero de 1980 para preguntar a los andaluces qué vía de acceso querían a la autonomía. Las discrepancias en UCD aumentaron aún más con el resultado en referéndum que pidió la vía rápida como las nacionalidades históricas.

2. La situación de crisis económica arrastrada desde 1973 y de malestar social.

3. Problemas derivados de una intensa actividad terrorista desatada por ETA y el GRAPO

4. Presión por el malestar existente entre sectores conservadores del ejército y grupos de derecha radical (Fuerza Nueva, Guerrilleros de Cristo Rey o Falange Española) ante las medidas políticas de Suárez, que al haber sido Secretario General del Movimiento, era tachado de traidor. Suárez dimitió y se convocó un Congreso extraordinario de UCD eligiéndose a Calvo Sotelo como candidato a la presidencia que adelantó las elecciones a Octubre de 1982.

Causas de la dimisión: Unos la achacan a la **falta de apoyo dentro de su partido**, que había sido derrotado en las elecciones vascas, catalanas y andaluzas. Otros, ven un motivo más peligroso: desde hacía meses se multiplican los indicios del desconcierto militar "**ruido de sables**".

II.2.-EL GOBIERNO DE CALVO SOTELO Y EL ASALTO A LA DEMOCRACIA: GOLPE DE ESTADO 1981.



En este contexto, existían deseos de volver atrás por parte de los sectores conservadores del ejército y grupos de derecha radical. Se vivieron momentos de auténtica tensión con incluso algunas intentonas golpistas (Operación Galaxia 1978) por parte de estos grupos en contra del gobierno, de la democracia (es lo que se conocía como "ruido de sables" en los cuarteles). Pero el momento clave fue cuando el 23 de Febrero de 1981 (23-F), mientras se procedía a la votación de la 2ª investidura de Calvo Sotelo (en la 1ª no alcanzó la mayoría absoluta requerida), un grupo de guardias civiles, a las órdenes del teniente coronel Tejero Molina, irrumpió en el Congreso interrumpiendo la votación. Los golpistas controlaron puntos estratégicos como instalaciones de TVE y el teniente general Milans del Bosch proclamó el estado de

guerra sacando los tanques a la calle en Valencia. El golpe fracasó, reaccionando el Rey desautorizándolo y retirándose los golpistas progresivamente hasta que Tejero se entregó al día siguiente.

El 26 de Febrero fue investido finalmente Calvo Sotelo Presidente del Gobierno. Tuvo que enfrentarse a una situación donde la política ocupó un segundo plano para cobrar protagonismo la economía.

Como consecuencia del intento golpista, la moderación será la tónica dominante de toda la clase política, sindical e incluso de los medios de comunicación.

El nuevo Gobierno - el primero sin militares desde 1939- mostrará un **especial interés** por resolver los **problemas económicos** más urgentes: paro, estancamiento, crisis industrial, déficit exterior... y contó con el apoyo de unos sindicatos maduros que negocian con responsabilidad y que han reducido la conflictividad, con una reforma fiscal imparable y unas instituciones democratizadas. Sin embargo, el peligro de la involución marcó toda su gestión. En este marco de "democracia vigilada" los **elementos más controvertidos fueron:** - la entrada de España en la OTAN; - la aprobación de la LOAPA (Ley de Armonización del Proceso Autonómico), aprobada en septiembre con la ayuda del PSOE lo que implicó la ruptura del diálogo con los nacionalistas.

Pero fueron las **elecciones autonómicas de Andalucía y Galicia** con las victorias aplastantes del PSOE y AP respectivamente, las que **abrieron nuevamente la nunca cerrada crisis de UCD**. Las fugas se suceden: el ala derecha, Herrero de Miñón se pasa a AP y el sector más progresista Fernández Ordóñez al PSOE. En su centro luchan dos tendencias encabezadas por Adolfo Suárez y Landelino Lavilla. En el Parlamento, los "tránsfugas" pasan al grupo mixto, UCD va quedando peligrosamente sola y sin mayoría. Calvo Sotelo solo puede hacer una cosa: convocar elecciones anticipadas para el otoño de 1982.



II.3.-LAS ELECCIONES DE 1982: TRIUNFO DEL PSOE Y SU ACCESO AL GOBIERNO

El triunfo del PSOE en las elecciones de 1982 constituye el fin de la transición. La divisa "**Por el cambio**" empleada por los **socialistas** no suponía tanto un programa preciso, como una genérica voluntad de cambiar la forma de hacer política en España

En las elecciones obtiene mayoría parlamentaria el PSOE, (convirtiendo a Felipe González en el nuevo presidente), seguido de AP y manteniendo sus posiciones los nacionalistas vascos y catalanes. En la escena política

aparece el nuevo partido de Adolfo Suárez, el CDS, con solo 2 escaños.

Felipe González gobierna España entre 1982 y 1996 tras cuatro victorias electorales consecutivas. Esto va a permitir profundas transformaciones: desde el punto de vista político, la democracia parlamentaria se consolida y desde el punto de vista económico y social, España entra en la CEE. El PSOE estaba en alza con una oposición política sumida en crisis.

II.3.1.- PRIMER GOBIERNO DEL PSOE: FELIPE GONZALEZ (1982 – 1986)

El primer gobierno de Felipe González será con mayoría absoluta en el Congreso. Entre sus figuras destacan: Alfonso Guerra (vicepresidente), Miguel Boyer (ministro de Economía) o Narcís Serra (ministro de Defensa).

El **largo período de gobierno socialista** puede ser definido como la **consolidación de la democracia**. En adelante, el gobierno socialista, armado con la autoridad que le daban diez millones de votos, no dudó en proceder con decisión ante cualquier mínima apariencia de indisciplina en el ejército. Bajo la responsabilidad de **Narcís Serra** quedó finalizada la nueva ordenación legal del ejército en la democracia (Ley Orgánica de Defensa Nacional, reforma del Código de Justicia Militar, etc...).

El **primer gobierno socialista** tuvo una vida bastante larga, pues duró hasta el verano de 1985. Su aspecto **más positivo** fue la **política económica** que llevó a cabo, aunque también hubo **dos acontecimientos menos positivos**: la expropiación de **RUMASA** y la aparición de los **GAL** (Grupos Antiterroristas de Liberación), organización de lucha sucia contra ETA, se explica por la necesidad apremiante de acabar con el terrorismo. Utilizaba procedimientos idénticos a los de ETA, se prolongó entre 1983 y 1985, y sirvió sino para intensificar la defensa de ETA por determinados grupos de población en el País Vasco. No fue efectivo a la hora de disminuir el número de muertos en atentados; la causa real fue la colaboración policial de Francia, lograda a partir de otoño de 1984.

Estos primeros 4 años, aparte de normalizar de manera definitiva a la política exterior española y señalar un rumbo moderado a la política económica, estuvo **dedicado principalmente** a cuestiones relativas al poder judicial y a los derechos de la persona, por un lado, (Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley del Aborto, el Código Penal, la asistencia letrada al detenido, el <<habeas corpus>> o la regulación del derecho al asilo) y por otro, a las reformas educativas (Ley de Reforma Universitaria o LRU y La Ley Orgánica del Derecho a la Educación o LODE).

En julio de 1985 tuvo lugar la **primera crisis** del gobierno socialista, con la salida del gobierno de Miguel Boyer y Fernando Morán. Pero los resultados de la **consulta electoral de 1986** de nuevo le darán la mayoría absoluta.

En la práctica, la mayoría absoluta parlamentaria acabó trasladándose a todas las instituciones del Estado y el propio **Parlamento se resintió** de esta situación, que dejó de ser el centro de la vida política; no hubo comisiones parlamentarias que pudieran perturbar al gobierno (“el rodillo socialista”).

II.3.2.- SEGUNDO GOBIERNO SOCIALISTA (1986–1989)

El Segundo gobierno también tendrá mayoría absoluta, influida por la modernización de España y la oleada de optimismo que supuso el ingreso en la CEE. Entre las medidas tomadas por este gobierno, la más destacada fue la reconversión industrial con el consiguiente cierre de empresas obsoletas, incapaces de competir en el mercado europeo. A esta política se oponen los sindicatos que convocan una *huelga general el 14 de Diciembre de 1988 (14-D)*. El seguimiento fue masivo y la huelga un éxito quedando el país paralizado, haciéndose patente el enfrentamiento entre Felipe González y la dirección de UGT (sindicato socialista) por Nicolás Redondo.

En la oposición hubo cambios: Alianza Popular pasó a denominarse Partido Popular (PP) y se acercó al centro pasando el liderazgo de Fraga a José María Aznar. Por la izquierda, del Partido Comunista surge un nuevo partido, Izquierda Unida (IU) con Julio Anguita

II.3.3 TERCER GOBIERNO SOCIALISTA (1989–1993)

El tercer gobierno de Felipe González también fue de mayoría absoluta, aunque con poco margen cerrando pactos con los nacionalistas vascos y catalanes y con el CDS de Suárez.

Los efectos beneficiosos de la entrada en Europa empezaban a notarse: crecimiento económico, descenso del paro, modernización de las grandes infraestructuras (autovías, aeropuertos, AVE) y la celebración en 1992 de dos grandes eventos (EXPO de Sevilla y Los Juegos Olímpicos de Barcelona) dando al mundo una imagen moderna de España.

Sin embargo, este gobierno va a venir marcado por la salida a la luz pública de escándalos financieros y casos de corrupción en los que estaban implicados importantes dirigentes del PSOE. Así en el PSOE surgieron divergencias y aparecieron dos corrientes enfrentadas, los partidarios de Alfonso Guerra (guerristas) y los de

Felipe González. También cambian los resultados en elecciones municipales: el PP se hizo con la alcaldía de Madrid y algunas ciudades importantes. En un ambiente de crisis económica, acosado por los escándalos de corrupción, Felipe González convocó elecciones en 1993.

II.3.4.- CUARTO GOBIERNO DE FELIPE GONZALEZ (1993 -1996)

A pesar de la victoria, por primera vez el PSOE perdía la mayoría absoluta y buscaba el apoyo de los nacionalistas catalanes de Jordi Pujol. La principal promesa electoral del PSOE fue acabar con la corrupción (incorporó a las listas del PSOE a dos jueces que destacaban en el terreno: Baltasar Garzón y Pérez Mariño) pero siguieron los escándalos destacando la trama de los GAL (Grupos Armados de Liberación), cuyo objetivo era la lucha armada contra el terrorismo de ETA, aunque con procedimientos impropios de un Estado de Derecho.

De la cuarta legislatura (1993-96) cabe destacar la reforma del **Código Penal** y la firma del **Pacto de Toledo**, un acuerdo de partidos, sindicatos y patronal para garantizar la viabilidad futura de las pensiones. Pero sin duda los tres años finales del gobierno de González estuvieron marcados por los continuos escándalos de corrupción. Algunos fueron estrictamente financieros como el de Banesto que obligó a intervenir el Banco y que supuso el procesamiento por estafa de su director, Mario Conde. Otros como los de Filesa o el GAL venían de la legislatura anterior, pero continuaron destapando información que comprometía el PSOE y al gobierno.

Sin embargo el caso que más desprestigió al gobierno fue el de Luis Roldan, Director General de la Guardia Civil, detenido en noviembre de 1993, acusado de haber estafado cerca de cinco mil millones de pesetas de los Fondos Reservados (destinados a operaciones secretas) y a través de comisiones por obras de Casas cuartel, entre otros delitos.

El Gobierno, arrastrado por el descrédito político y nuevos casos de corrupción, intentó contraatacar aceptando comisiones de investigación en las Cortes y creando la Fiscalía Anticorrupción. Tanto la oposición como la prensa más cercana al PP, pedían la dimisión de González. Finalmente, en 1995 CIU dio por roto el pacto de legislatura y votó en contra de los presupuestos. Las elecciones municipales de 1995 supusieron esta vez una auténtica derrota para el PSOE las alcaldías de las principales ciudades quedaron en manos del PP. Felipe González convocó elecciones generales para Febrero de 1996.

II.4.-LAS ELECCIONES DE 1996.EI TRIUNFO DEL PP. EL PRIMER GOBIERNO DEL PP (1996 – 2000)

El PP gana las elecciones. A pesar de no ser una gran debacle para el PSOE, los escasos diputados de IU no permitían una coalición de izquierdas. **Aznar**, tras difíciles negociaciones logró la investidura con el apoyo de los nacionalistas catalanes, vascos y canarios.



El PP se presentaba a los españoles como un partido **de centro-derecha** y este primer gobierno se caracteriza por **éxitos económicos**: tras la crisis vino una época de crecimiento económico, el gobierno supo combatir el paro y se cumplieron los criterios de convergencia establecidos en el **Tratado de Maastricht** (requisitos que deben cumplir los estados pertenecientes a la Unión Europea para ser admitidos dentro de la zona Euro).

Las elecciones municipales de 1999 refrendaron el éxito de los populares, manteniendo la mayoría de las alcaldías. José María Aznar convocó

elecciones generales en el 2000 mientras el PSOE se debatía en una grave crisis, golpeado por la imagen de corrupción y de crisis económica de su último gobierno, agudizada además con la dimisión en 1997 de Felipe González como Secretario General del partido.

En marzo de **2000**, el **Partido Popular** ganó nuevamente las elecciones, esta vez por **mayoría absoluta**. José María Aznar volvió a formar gobierno sin necesitar el apoyo que en su primera legislatura había obtenido de las fuerzas nacionalistas, mientras el partido socialista sufría un gran revés y también IU salía malparada. No será hasta 2004 cuando la política española vuelva a la izquierda con la victoria de José Luis Rodríguez Zapatero.